



Incluye una Guía de actuación ante estos comportamientos

El ministro de Industria, Energía y Turismo presenta una campaña contra el ciberacoso infantil

- Esta iniciativa se enmarca en los planes de la Agenda Digital para España, en su objetivo de reforzar la confianza en el ámbito digital y, específicamente, en la protección de los menores en la Red.
- La campaña proporciona instrumentos y medidas para que padres y educadores puedan actuar ante situaciones de ciberacoso.
- Niños y adolescentes son usuarios intensivos de las TIC. La edad de inicio es de 10 años en el caso de Internet, 11 en el teléfono móvil y 13 en el *smartphone*.

11.11.13. El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, y el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, han presentado, en el Centro educativo Cardenal Cisneros, una nueva campaña de concienciación y actuación contra el ciberacoso infantil, puesta en marcha a través del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO).

Esta campaña se enmarca en los planes de la Agenda Digital para España y, en concreto, en el que centra su esfuerzo en fomentar la confianza en el ámbito digital. Este plan señala de forma específica la protección de los menores en la Red, no sólo a través de la realización de campañas de concienciación y formación, sino también, a través de la evaluación de la posibilidad de incorporar contenidos de confianza digital en itinerarios educativos escolares.

La campaña incluye la publicación de la “**Guía de actuación ante el ciberacoso**”, realizada con el apoyo de un nutrido grupo de expertos. Además, se ha elaborado también un conjunto de materiales que facilitan a los padres y educadores información útil para detectar el fenómeno, así como indicaciones de cómo actuar ante esta eventual situación.

Estos materiales complementarios se componen de tres guías S.O.S. monográficas, con consejos rápidos diferenciados por públicos objetivos - menores, padres y educadores-. Además, se acompañan de otros contenidos de carácter gráfico y audiovisual, como son trípticos y posters en formato cómic para niños y adolescentes, y piezas audiovisuales, que apoyarán labores de divulgación y serán distribuidos en centros educativos.

En la elaboración de la Guía han participado un total de 23 expertos en la materia, incluyendo miembros de los Ministerios de Justicia e Interior, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, universidades, médicos, psicólogos y representantes de las asociaciones de madres y padres de alumnos, así como expertos de Google y redes sociales de gran implantación social, como Tuenti o Facebook.

Además de estos nuevos contenidos, actualmente se están diseñando y definiendo protocolos de acción para todos los agentes implicados, así como recursos para informar y alertar específicamente a médicos, jueces y abogados. En definitiva, protocolos que permitan una acción eficaz, necesariamente coordinada, contra el ciberacoso.

Un 5,1% de los menores es víctima de ciberacoso en España

En la actualidad, los niños y jóvenes acceden a Internet y las nuevas tecnologías a edades cada vez más tempranas. Según datos de un estudio realizado por INTECO y Fundación Orange, en España, la edad de inicio es de 10 años en el caso de Internet, 11 en el uso de teléfono móvil y 13 en el de teléfonos inteligentes o *smartphones*. Los llamados nativos digitales se desenvuelven con familiaridad y habilidad en la Red y aprovechan al máximo sus posibilidades de comunicación y socialización. Pero al mismo tiempo, son un colectivo especialmente vulnerable y, en ocasiones, proclive a asumir riesgos que pueden derivar en situaciones no deseadas, tales como el ciberacoso.

El *ciberbullying* o ciberacoso entre menores en Internet es una de las problemáticas que están ganando peso en la sociedad actual en el ámbito global. A la mayor visibilidad del fenómeno contribuye el aumento y mediatización de casos de nacionales e internacionales en los que las consecuencias son irremediables para las víctimas. Además, junto con el *ciberbullying* se producen riesgos relacionados, como el *grooming* (adulto

trata de establecer una relación con un menor mediante engaños para ganarse su confianza y lograr algún fin de carácter sexual) o el *sexting* (envío de fotos o vídeos de contenido erótico utilizando los medios digitales), así como situaciones de amenazas, coacciones, injurias, calumnias, exhibicionismo, difusión de contenidos pornográficos y corrupción de menores, entre otras, constitutivas de delitos.

Como indican estudios de INTECO, un 5,1% de los padres españoles son conscientes de que otros niños ejercen ciberacoso sobre su hijo, mientras que un 3,5% sabe que el menor insulta, amenaza o acosa a otros, o que el menor graba y difunde imágenes de otros sin su consentimiento.